

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2022/112/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 17 de junio de 2022.-----

Por recibido el oficio **FGE/DRN** de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el licenciado **[REDACTED]**, Coordinador de las Unidades de Atención Temprana con Detenido en la Región Norte, en suplencia del Delegado de la Fiscalía General del Estado, en el que se tiene por contestando el oficio número TV **[REDACTED]**, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **[REDACTED]**, por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Dilación en la Procuración de Justicia**, atribuidas al **Agente del Ministerio Público de esta ciudad**, y por remitiendo el informe rendido por el licenciado **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Segundo Turno, mediante el cual acepta la conciliación propuesta por este Organismo, por lo tanto **téngase por aceptando la conciliación**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado **[REDACTED]**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

